



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de Febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 040/2021

10/02/2021

HURTO VEHÍCULO – MOTO

Se recepcionó en Seccional Segunda denuncia por hurto de moto DIRTY 125 c.c. matrícula KNE 780 la que permanecía estacionada en calle F. Sánchez e Ituzaingó. Fue evaluada en \$ 28.000. Se investiga.

HALLAZGO DE MOTO - DENUNCIA

Mediante llamado dan cuenta del hallazgo de una moto en calle I. Borda en J. P. Varela y M. Herrero y Espinosa (detrás del Ombú). Concurrió personal de la Unidad Respuesta y Patrullaje ubicando moto Winner Orion matrícula KNF 474; la misma presentaba faltante de ambas ruedas y varias piezas ya desarmadas. Efectivos de Seccional Tercera proceden a retirar el rodado del cuál no se ubicó denuncia como faltante. Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido sobre el vehículo.

A posterior se presenta masculino mayor de edad dando cuenta que le fue hurtada desde el frente de su domicilio la moto antes mencionada, notando faltante de ruedas y batería.

Enterado Fiscal dispone entrega del rodado al damnificado, lo que se cumple bajo recibo.

AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL – DETENIDO

Con hora 19:30 se recibe en Seccional Quinta – Dolores comunicación anónima de que en predio privado andaban tres personas en actitud sospechosa.

Personal de dicha dependencia se constituye a calle Soriano (ex estacionamiento de empresa de ómnibus), ubicando allí a tres masculinos siendo dos adolescentes y un mayor. Al indicárseles permanecer en posición para efectuar registro personal, el adolescente A. D. G. A. de 15 años



comenzó con insultos y agravios hacia el funcionario actuante e intenta evadir el proceder por lo que finalmente debió ser reducido y conducido a dependencia policial.

Enterada Sra. Fiscal Dra. SIGONA dispone que el mismo ingrese como detenido y permanezca alojado en dependencia de INAU debiendo permanecer con él mayor responsable; día de mañana (hoy) traslado a sede de Fiscalía. Se ampliará.

ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 11/10/2018 se recibe denuncia en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género por atentado violento al pudor, siendo las víctimas dos menores de edad y victimario masculino mayor de edad con vínculo familiar entre sí (abuelo).

En la oportunidad fueron enteradas Fiscal Dra. H. Viotti y Sra. Juez competente Dra. Ayala disponiendo actuaciones respecto a lo denunciado.

En la fecha, se cumple instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno decretándose condena mediante proceso abreviado respecto a N.R.O.S. de 70 años como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de atentado violento al pudor todos en régimen de reiteración real”, a la pena de tres (3) años y diez (10) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

ESTAFAS – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 28/01/2021 se presenta en Seccional Once – Cardona, masculino mayor de edad dando cuenta haber sido víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook ofertaban préstamos de \$ 200.000; estableciendo él contacto telefónico con una femenina para solicitar el monto mencionado.

Al dar inicio al trámite una femenina le solicita deposite por concepto de trámites la suma de \$ 2855, lo que el denunciante cumple; al continuar la gestión le envían un formulario el cuál debía completar y también depositar la suma de \$ 6858 por concepto de honorarios; lo que también realiza la víctima.

Cuando la contacta nuevamente, ésta le indica que en unos 25 minutos el dinero del préstamo estaría depositado para que él lo cobrara; enviándole a los pocos minutos un nuevo mensaje solicitando deposite la suma de \$ 12.410 para poder finalizar con el pago a lo que éste no accede; optando por denunciar el hecho.

Establecida identidad de la femenina surge que estaría involucrada en otra denuncia por estafa radicada en Seccional Segunda de ésta ciudad; como así otra similar en ciudad de Montevideo.

De acuerdo a las actuaciones es enterado Sr. Fiscal Dr. Chargoña quien dispone detención de la denunciada.



Con fecha 09/02/21 personal de Seccional 13 Jefatura Policía de Durazno comunica que fue detenida en aquella la femenina D.Y.R.M de 31 años; disponiendo Fiscal actuante conducción de la misma hacia su sede.

Cumplida instancia en Fiscalía y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, se dispone la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a D.Y.R.M. como co autora penalmente responsable de “reiterados delitos de estafa en reiteración real”, a la pena de ocho (8) meses de prisión, pena que cumplirá bajo el régimen de libertad a prueba imponiéndosele para ello condiciones y medidas.

RECEPTACION – CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia de hurto de moto Winner Fair matrícula KMU 428 de fecha 19/06/2020 (Inf. Ccdo. 20/06/2020), personal de Seccional Segunda efectuó extensas averiguaciones informando a Fiscal de turno.

En la fecha se cumple instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno disponiéndose mediante proceso abreviado la condena de R.M.V.C. 18 años como autor penalmente responsable de “un delito de receptación”, a la pena de seis (6) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba con obligaciones.

La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.